



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	TERCERA.
MEZA	17841.
NUMERO DEL OFICIO	T-13832.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO - al extinto JOSE OCHOA CARREÑO.

México, D.F. a 24 de septiembre de 1964.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO. Presente.

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por la señora MARIA CASALES SANCHEZ en la que pide se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución a su extinto esposo JOSE OCHOA CARREÑO, se procedió al estudio de los antecedentes revolucionarios del mismo, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la revolución con fecha 8 de mayo de 1913 en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General LEANDRO ARCOS, en las que permaneció hasta el 1/o. de enero de 1917 en que falleció en campaña.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de MORELOS, PUEBLA y GUERRERO durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. NARCISO CUELLAR RODRIGUEZ, ANICETO ESPIN MARISCAL y SANTOS GUZMAN.-Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

OPINION:

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al extinto JOSE OCHOA CARREÑO y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto; debiéndose entregar la misma junto con el diploma respectivo a la señora MARIA CASALES SANCHEZ, previa comprobación de su parentesco con el occiso.

RESPECTUOSAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GRAL. DE BGDA. DE LA COMISION.

REVISADO: EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA. (186131).

JUAN F. DURAN GARCIA. (207157).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUERPO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

Sujeto a revisión del H. Consejo de Honor
el presente estudio, falló favorablemente el
reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F. a 28 de septiembre de 1964.
EL GRAL. DE DIV. COMANDANTE.



Ramon F. Iturbide
RAMON F. ITURBE.
(303530).

APROBADO:
P.O. DEL C. GRAL. DE DIV. SRIO.
EL GRAL. DE BGDA. D.E.M. OFICIAL MAYOR.

Fernando Pamanes Escobedo
FERNANDO PAMANES ESCOBEDO.
(128716).



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
	COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.
SECCION	TERCERA.
MESA	17841.
NUMERO DEL OFICIO	T-13832.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION al extinto JOSE OCHOA CARREÑO.

México, D. F., a 29 de septiembre de 1964.

SRA. MARIA CASALES SANCHEZ.
Enriquez Zayas # 23 - E.
Jojutla, MOR.

EXP. 12

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 24 del actual, se reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, a su extinto esposo JOSE OCHOA CARREÑO, -- por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión dos fotografías tamaño Visita del extinto, para la expedición del diploma correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.

[Signature]
(303530).

C.c.p. El C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que se sirva ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.- Palacio Nacional.- Ciudad.

C. General de División Director General de Seguridad Social - Militar, para su conocimiento.- Edificio.

ys.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, TENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO